

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 14 de Diciembre de 1915.

Se alejan las presiones débiles hacia Italia, y las altas aparecen situadas hacia las islas británicas.

El tiempo mejoró por todas partes, el cielo está con pocas nubes, los vientos soplan flojos, de dirección variable, y la temperatura va descendiendo.

La máxima de ayer fue de 17 grados en Barcelona y Almería, y la mínima de

hoy ha sido de tres grados bajo cero en León, Avila y Segovia.

El mar está poco agitado por todo el litoral de la Península ibérica.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mallorca, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Ocho de Tánger.

No es de esperar cambio notable del tiempo.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 14 de Diciembre de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 637ms).

Horas	Barómetro en m. y 40°	Termómetro en C°	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0 ^h	716 05	0,7	55	NW	1 = Ventolina...	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 5,6
4	714 65	-1,1	69	Calma...	0 = Calma.....	>	Idem.	Idem mínima a la idem..... -2,5
8	714 07	-1,3	85	Idem...	0 = Idem.....	>	Casi despejado.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 32,9
12	712 65	4,6	52	Idem...	0 = Idem.....	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo.....
16	710 66	8,6	69	Idem...	0 = Idem.....	>	Despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	710 35	1,1	80	Idem...	0 = Idem.....	>	Idem.	en las últimas veinticuatro horas..... 84

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones en turno restringido á Escuelas Nacionales de niñas, dotadas con 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas.

En el anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, del día 2 de los corrientes, convocando á las señoras opositoras, se consigna por error, que no serán admitidas á practicar los ejercicios, aquellas cuyos nombres están comprendidos en los apartados D y E, de la relación publicada por la Dirección General de Primera enseñanza, en la GACETA DE MADRID, de 26 de Septiembre último, siendo así, que sólo comprende el apartado E, quedando en este sentido rectificado el anuncio de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de Diciembre de 1915.—El Presidente del Tribunal, Ismael Calvo.
P—4502

SUBASTAS

Junta de Gobierno del Arsenal del Ferrol.

Esta Junta acordó que, á las once del día 22 del mes actual tendrá lugar la celebración de la segunda subasta para contratar los servicios de descarga de carbón y conducción de este combustible á los buques de este Arsenal, bajo el precio tipo de dos pesetas por cada tonelada de 1.000 kilogramos, con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y en el Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, números 338, 273 y 285, respectivamente, correspondientes á los días 4, 3 y 6 del corriente mes.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los señores

Comandantes de Marina de las provincias de la Coruña, Bilbao y Ferrol fijarán en sitios visibles de dichas dependencias para el conocimiento de la inserción del edicto en el Diario Oficial del Ministerio del ramo.

Arsenal de Ferrol, 10 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Mariano Sanjuán.
S—1070

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de San Clemente.

D. Alfonso Gosálvez y Bonet, Agente ejecutivo por Contribuciones en el pueblo de San Clemente.

Hago saber: Que en el expediente individual que tramito contra D. Vicente López por débitos de Contribución territorial, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Vicente López los descubiertos que constan en este expediente, procedase á la venta en pública licitación de las fincas embargadas, cuyo acto tendrá lugar bajo mi presidencia en la Casa Consistorial, quince días después de insertado el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y la GACETA DE MADRID, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al deudor anunciándose al público por pregón y edictos en la forma que señala el artículo 94 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, consignando en aquéllos cuantos requisitos exige el 95.»

Lo que hago público por medio del presente y para conocimiento de cuantos deseen interesarse en la subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes cuya enajenación se intenta, radican en este término municipal y no pesa sobre ellos carga de ninguna clase;

Una tierra, en el paraje denominado Longueras de la Villa, de haber una fanega y cuatro celemines, equivalentes á 85 áreas. 86 centiáreas; linda: por Saliente, Poniente y Norte, D. Ramón Sáez de Carlos; Mediodía, camino romano; valorada para la subasta de 1.192 pesetas y 60 céntimos.

Otra en el paraje denominado El Navajo, de haber una fanega y 11 celemines, equivalentes á una hectárea 23 áreas y 42 centiáreas; linda: por Saliente, Eusebio López; Mediodía y Poniente, señora Marquesa de Valera, y Norte, D. Joaquín Melgarejo; valorada para la subasta en 80 pesetas;

2.º Que el deudor puede librar las fincas hasta el momento de la subasta, pagando el principal, costas y demás gastos del procedimiento;

3.º Que los títulos de propiedad que se hubiesen adquirido estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y si no hubiera ninguno, serán suplidos con arreglo al título 14 de la ley Hipotecaria, sin que los licitadores tengan derecho á exigir otros;

4.º Que los licitadores deben depositar en la mesa de la Presidencia, para poder tomar parte en la subasta, el 5 por 100 del capital de cada finca;

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y precio de la adjudicación;

6.º Que si ésta no pudiera ultimarse por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito constituido, que ingresará en arcas del Tesoro.

Y como el deudor es de domicilio ignorado, se le notifica y anuncia esta subasta por medio del Boletín Oficial de la provincia y la GACETA DE MADRID.

San Clemente, 25 de Noviembre de 1915.
El Agente, Alfonso Gosálvez.

Agencia ejecutiva
de la primera zona de Caldas.

Contribución rústica y urbana.

Segundo trimestre de 1915 y atrasos.

D. Eladio Siero, Agente-Recaudador de Contribuciones de la provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que en expediente general de apremio que instruyo por débitos de la Contribución, años y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes, á pesar de figurar como vecinos de esta localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de

apremio, por haber dejado de señalar el punto de su residencia y resultan, por lo tanto, desconocidos para esta Agencia, así como también los contribuyentes forasteros, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que, con fecha 10 de Julio del año actual, he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100, sobre el importe total del descubierto, á los contri-

buyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, concurriendo á la oficina recaudatoria, sita en la calle de Cimadevila, número 32, Caldas, advirtiéndoles que, de no verificarlo en dicho plazo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Relación que se cita.

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	Año de 1913	Año de 1914.	1.º y 2.º trimestres de 1915.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
160	Adolfo Baltar	6,08	6,68	6,10
2.343	Andrés del Río Rió y cuñado	3,70	3,70	»
1.168	Antonio Garabato Manteiga	4,14	»	3,26
1.163	Alejandro García García	1,52	0,43	0,43
651	El mismo	1,21	»	»
511	Andrés Diéguez López	0,65	0,65	0,65
457	El mismo	»	1,25	1,26
1.778	Andrés Magariñ s López	»	0,65	»
1.799	Alberto Morán Barreira	»	»	3,91
246	Carmen Cancela Balo	»	0,49	»
2.600	Dolores Silva	0,22	0,22	0,22
2.397	Francisco Ruibal, hoy Josefa Ruibal	»	»	0,87
458	Francisco del Río	0,24	0,25	0,25
2.396	Ignacio Rodríguez Barreiro	9,76	9,88	4,90
453	Ignacia Diéguez Abal	»	0,75	»
1.337	Ignacio Rodríguez Rodríguez	0,72	0,75	0,75
901	José Fariña Casal	24,18	»	15,88
541	El mismo	»	»	1,26
902	José María Fariña Barreiro	14,16	14,12	7,08
1.180	Joaquín González, hoy herederos	»	5,70	3,80
1.805	José Mato Mato	19,16	19,12	9,56
2.605	José Silva Montecagudo	»	»	18,16
3.657	José Santos	»	»	14,67
2.384	José Rodríguez Ferro	»	»	5,22
170	Juan Beis Orego	1,31	1,30	1,30
443	Joaquín Cascaillar Varela	1,08	1,09	1,09
917	Juan Fariña Cancela, hoy su hijo	»	»	0,35
2.398	Joaquina Rodríguez	»	»	2,17
1.338	La misma	»	»	0,25
1.805	Jacinto Montecagudo Fraga	»	»	1,52
1.002	Juana Morán, viuda	1,93	1,99	2,02
461	Laureano del Río Sanmartín, hoy herederos	»	»	0,75
2.911	Manuel Baamonde Souto	2,72	6,10	0,10
2.914	María Villadeamigo Buá	»	»	2,33
1.633	La misma	»	0,75	0,75
2.916	Manuel Baamonde Souto	»	»	2,88
1.798	Manuel Morán Andión	»	»	2,17
1.811	Manuel Magariños López	0,65	»	0,65
1.206	Manuela Portas Moldes	0,97	0,99	1,01
1.343	María Rosa Rey García	1,21	1,25	1,26
2.416	Pilar Rodríguez Balado	1,31	1,30	1,30
2.066	Rosalía Núñez Gallego	0,22	0,22	0,22
2.174	Segundo Pereira Crestar	0,65	0,65	0,65
2.008	Teresa Sanmartín	0,22	0,22	0,22
1.345	Tomasa María Ruibal	»	»	2,27
1.162	Vicente Gandará Fernández	»	6,52	6,52
1.009	Ventura Morán Ramiro, hoy su esposa	»	»	1,01
1.554	Andrés Iglesias Senra	17,84	17,80	8,92
1.276	Andrés Pesado Iglesias	1,21	1,25	1,25
2.378	Benito Quiroga	»	»	1,85
667	Benito Castro Incógnito	4,78	4,78	4,78
1.506	Carmen Silva Fariña y esposo	»	»	0,75
330	Dolores Bello Vázquez	1,74	1,74	»
870	Francisco Iglesias Souto	»	»	2,53
1.411	Fructuoso Rey	»	0,49	0,51
672	José Cuero Castro	32,68	32,60	16,30
376	El mismo	3,62	3,74	2,02
1.102	José Magariños Domínguez	1,21	1,25	1,26
1.613	Joseta Torrado Cunqueiro	0,24	0,25	»
1.599	José Treviño García	0,97	»	»
344	Miguel Bello Torres	»	24,15	16,08

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	Año de 1913.	Año de 1914.	1.º y 2.º trimestres de 1915.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
2.568	Manuel Rey Alvarez.....	»	»	2,23
355	Manuel Barros Casal.....	1,31	1,30	1,30
2.897	Andrés Trancoso Doco.....	29,60	29,56	14,78
1.528	Benito Suárez Incógnito.....	»	1,09	2,02
1.059	Constantino Ferreira Caldas.....	»	2,61	2,61
2.526	Dolores Rey Incógnito.....	1,96	1,96	1,96
1.413	La misma.....	0,23	0,25	0,25
1.712	Ignacio Linares Otero.....	2,01	2,61	2,61
2.531	Juan Rey Expósito, hoy herederos.....	9,76	9,88	4,90
1.993	José Magariños Torres.....	6,08	6,10	6,10
1.991	Juan Magariños Torres.....	»	»	2,18
114	José Abalo Incógnito.....	»	1,96	»
387	José Couto Gómez.....	»	»	1,26
921	Josefa Fresco Magariños.....	»	»	0,25
1.022	Josefa Trenzado Cunqueiro.....	»	»	0,25
114	Manuel Alfonsín Pojo.....	7,60	7,60	3,80
1.726	Mercedes Lemos Betanzos.....	26,56	26,52	13,26
960	La misma.....	1,70	1,74	1,77
812	Martín Dorgambete, por bienes del S. Taboada.....	»	»	7,61
102	Manuela Abalo Lago ó Lado.....	0,22	0,22	0,22
115	Manuela Abalo Incógnito.....	1,06	»	1,96
1.121	Rosa Méndez Fuentes.....	2,42	2,48	2,53
2.841	Andrea Touceda Castro.....	»	»	10,22
86	Antonio Martín Arca Maquieira.....	1,09	1,09	1,09
1.079	El mismo.....	1,93	1,99	2,02
1.011	Andrés Fariña Souto.....	0,44	0,43	0,43
600	Carmen Fariña Couelo.....	»	3,23	3,29
597	Domingo Domínguez Maquieira.....	0,72	0,72	0,75
1.051	Domingo Martínez Rodríguez.....	0,72	»	»
1.537	Francisco Iglesias Alá.....	»	»	2,56
1.836	Francisco Maquieira; por él, Andrés Alvarez.....	»	3,97	»
1.685	Francisco Martínez Castro.....	2,42	2,48	2,53
1.031	Francisco Martínez Martínez.....	0,07	0,99	1,77
1.069	Francisco Martínez, menor.....	»	»	»
1.915	José Maquieira Touceda, hoy herederos.....	3,70	3,70	3,70
1.087	El mismo.....	1,21	1,25	1,26
1.315	José Guimarey Touceda.....	»	»	2,18
1.290	José García Torres.....	2,61	»	2,61
1.591	José Jamardo Torres.....	1,00	1,00	1,00
2.500	Juana Rey Fresco.....	»	»	1,52
867	Josefa Iglesias Audo.....	»	»	0,75
1.025	Manuel Pojo Cabreira.....	»	7,29	3,58
1.942	Manuel Magariños González.....	»	9,00	4,46
312	Miguel Blanco Iglesias.....	1,09	1,09	1,09
188	El mismo.....	0,21	0,25	0,25
1.013	Miguel Ferrelros Castro.....	1,09	1,09	1,09
2.680	María Souto Troanos.....	»	»	1,00
2.244	María Parada Barros.....	»	3,04	»
1.268	La misma.....	0,72	0,75	»
1.243	Manuel García González.....	6,74	»	»
187	Manuel Blanco Iglesias y esposa.....	»	»	0,51
849	Manuel Iglesias Audo.....	0,72	»	»
2.871	Rosa Touceda.....	»	»	2,71
564	Ventura Casal García.....	»	»	2,27
216	Alberto Broy Martínez.....	»	3,26	3,26
1.276	Alberto Galdar Martín.....	1,31	1,30	1,30
2.505	Antonio Rey González.....	1,31	1,30	1,30
1.146	El mismo.....	0,75	0,75	0,75
153	Abelardo Vallosteros y esposa.....	»	»	1,26
959	Antonio Fresco Aboy.....	11,32	»	»
1.791	Antonio García Rey.....	1,45	»	»
2.611	Benito Salgado Piñeiro.....	»	»	3,26
838	Carmen Durán Castro.....	»	2,17	2,17
495	Camilo Durán Tato.....	0,72	0,75	0,75
2.247	Daniel y Cándida Piñeiro Pena.....	»	»	6,30
1.693	Dolores Lourido Martínez.....	»	»	4,78
2.819	Dolores Touceda Campaño.....	1,74	1,74	1,74
150	Dolores Rey Alonso.....	»	»	1,77
737	Estrella García; por ella, Manuela García.....	1,21	1,25	1,26
1.730	Felipe Iglesias Rey.....	1,52	1,52	1,52
2.487	Francisco Rodríguez Rodríguez.....	0,22	0,22	0,22
2.820	Francisco Tato Campos.....	0,44	0,43	0,43
327	Francisco Campaño Blanco.....	»	»	1,26
39	Francisco Alvarez Martínez.....	0,47	»	»
1.676	Francisco Alfonsín Mour.....	0,47	»	»
328	Francisco Castro Aboy.....	0,72	»	»
258	Gertrudis Bragaña Aboy.....	»	»	»
724	Gabriel González Pérez.....	»	»	1,36
981	Ignacio Fariña Rodríguez.....	0,87	0,87	0,75
2.488	José Rey García.....	»	»	0,87
				11,92

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	Año de 1913.	Año de 1914.	1.º y 2.º trimestres de 1915.
		Ptas.	Ptas.	Ptas.
551	José Campaño Cascallar.			
566	Juan Canabal.		7,88	7,88
44	Juana Aboy Herbés.			4,58
60	Josefa Aboy Otero.	0,44	0,43	0,43
1.000	Josefa de la Fuente Sayar.	0,65	0,65	0,65
1.260	Josefa García Gómez.	2,12	2,17	2,17
1.899	José Martínez Campaño, por su esposa.	0,65	0,65	0,65
1.902	Juana Martínez Piñeiro.	0,22	0,22	0,25
1.914	Juana Martínez Campos.	1,31	1,31	1,30
2.134	José María Ontón.	0,87	0,87	0,87
2.256	Juan de Peña González.	1,09	1,08	1,09
2.261	Juan Pérez Vázquez.	0,65	0,65	0,65
2.271	José Manuel Piñeiro Villadiego.	0,44	0,22	0,22
2.471	José Rey Fresco.	0,44	0,43	0,43
1.392	El mismo.		1,52	1,52
2.824	José Touceda Campaño.			0,25
2.092	José Piñeiro Lafuente.	1,75	1,74	1,74
316	Juana Cascallar Rodríguez.	1,79		
331	Juana Couto Camiloba, hoy sus herederos.			2,53
1.234	Juana González Couto de Abay.			1,77
726	El mismo.		2,61	
1.066	Josefa Martínez Campos, viuda.	0,25	0,25	0,25
40	Josefa Álvarez Martínez.		1,25	1,26
1.005	Manuela Fojo Sobreira.	0,24		
2.654	Manuel Seijo Fojo.		2,06	4,12
61	Manuel Aboy Señorens, hoy sus herederos.		3,16	6,30
1.279	María Gimarey Gimarey.	0,65	0,65	0,65
738	La misma.	0,22	0,22	0,22
2.273	Manuel Pérez Vázquez.	0,72	0,75	0,75
2.283	Manuela Touceda Campaño.	2,39	2,39	2,39
1.191	Manuela Otero Couto.	1,74	1,74	1,74
1.400	María Rey.	1,21	1,25	1,26
1.214	Manuel Pereira González.			1,26
278	Pedro Bragón Fresco.	1,21		
2.258	Peregrino Piñeiro Fojo.		0,43	0,18
982	Ramón Fresco Campos.			0,22
1.592	Rosa Touceda Touceda.	2,18	2,17	2,17
1.583	Rosa Taso Campaño.	0,94	0,95	0,95
1.150	Teresa Nález Touceda.			1,25
580	Viuda é hijos de Salvador Ferró.		0,75	
1.387	Andrés García Incógnito.	0,97		
2.152	Antonio Oteros Muñverde, hoy sus herederos.	10,54	10,54	5,92
1.190	El mismo.	6,34	6,15	6,15
1.141	Benito Mosquera Incógnito.	1,21	1,25	1,26
1.393	Dolores González Fernández.			0,41
2.023	Dolores Mear Suárez y hermanas.	1,30	1,30	1,29
2.159	Dacario Otero Cástor, sus herederos.	0,22		0,22
857	El mismo.			1,74
1.993	Francisco Fresco Sayar, hoy sus herederos.			0,51
633	El mismo.		3,59	7,18
712	Francisco Caneda Castro.		0,19	0,51
2.732	Francisco Suárez García.		3,01	3,01
795	Ignacio González García.	11,76	5,92	5,88
1.105	José Fernández Mal.	0,25	0,25	0,25
1.090	Jacobo Fernández Canabal.	18,93	26,20	17,92
715	José Camiña Lemos.			2,01
1.409	José Manuel Gándara Incógnito.	0,44	0,43	0,43
2.559	José La Rey Fuentes.	1,31	1,30	1,30
1.723	Josefa Lemos Silva.	2,19	2,59	2,59
1.057	José Manuel Fuentes García.	2,18	2,17	
1.619	José Villabonito Amor.	2,94		
415	Josefa Calvo Canqueiro.			9,54
637	José María Fao de Castro.	0,24	0,25	0,26
1.294	Josefa Paz Gil, hoy herederos.	1,25	1,25	1,25
1.307	José Barroeta Paz Lemos.		1,25	0,51
1.429	José Rodríguez García.			2,05
1.677	José Vilanova Camiña.	2,42	2,48	2,48
1.435	Manuel Gándara Suárez.			1,26
805	El mismo.	1,64	10,64	5,32
737	Manuel Camiña Frieiro.	1,21		
2.746	Manuela Silva Alfonso.	3,70	3,70	3,70
2.340	Manuel Padin Suárez.	6,08	6,10	6,10
2.754	Manuel Silva Casal.		6,96	6,96
391	Manuel Bustó González.			2,29
695	María Camiña García.	1,39	1,39	1,39
419	La misma.	1,52	1,52	1,52
730	María Castro Fontán.	1,25	1,25	1,26
418	La misma.	0,22	0,22	0,22
1.389	Manuela Gándara Buceta.	0,24	0,25	0,25
1.758	Manuela Lorenzo Incógnito.	0,22	0,22	0,22
		0,22	0,22	0,22

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	Año de 1913.	Año de 1914.	1.º y 2.º trimestres
		Pesetas.	Pesetas.	de 1915.
2.339	María Paz Incógnito	0,65	0,65	0,65
2.570	María Rodríguez Incógnito	0,22	0,22	0,22
1.110	María Josefa Fontán	1,09	1,09	1,09
695	Manuela Cerviño Cunqueiro	2,72	»	»
823	Manuel Gándara Lemos	»	1,25	1,26
1.312	María Pereira Incógnito	0,47	0,49	0,51
215	Manuela Buceta Caneda	0,47	»	»
1.115	Manuela Mosquera Crespo	1,21	»	»
2.041	Pedro Telmo Muñoz Garrido	»	2,66	4,34
2.355	Peregrino Pena	»	»	5,45
393	Pedro Blanco Rial	0,44	0,43	0,43
226	Pilar Barcala Alfonsín	»	2,48	»
1.765	Ricardo Lemos Loureiro	»	»	3,15
975	El mismo	»	»	1,01
743	Ramón Casal Buceta	6,32	6,22	6,20
1.454	Soledad Giráldez Alfonsín	3,70	3,70	3,70
830	La misma	0,47	0,25	0,25
229	Alvaro Boyán Trapote	»	»	2,06
2.197	Andrea Piñeiro Gago	0,65	0,65	0,65
1.213	Andrés Pérez García	»	3,23	»
1.276	Antonio Piñeiro Alonso	»	3,23	»
1.575	Andrés Touceda Pérez	1,21	1,25	1,26
296	Alberto Caldas Eirín	1,31	»	»
2.114	Benito Piñeiro, hoy herederos	1,74	»	»
2.573	Benito Souto Mato	1,74	1,74	»
2.929	Carlota Villar, hoy herederos	9,36	9,44	4,68
2.120	Concepción Ortigueira Guillán	»	»	4,58
1.181	La misma	2,42	2,48	2,53
874	Carmen Eirín Baltar	0,65	0,65	0,65
803	Carmen Durán Castro	2,18	»	»
2.701	Camilo Torres López	0,65	»	»
1.233	Carmen Pérez Peiteado	6,04	6,28	6,32
231	Dolores Blanco Castro, por sus hijos	»	»	9,62
136	La misma	»	»	4,43
30	Dolores Arcas, hoy herederos	1,31	1,30	1,30
18	La misma	0,69	0,74	1,77
2.447	Dolores Rey	1,31	1,30	1,30
287	Dolores Cobián Moreno	4,82	4,96	5,06
567	Dolores Fernández Casanova	»	»	0,75
939	Domingo Lousame	»	»	1,01
749	Dolores García	2,45	»	»
941	Estrella López Vello	»	»	0,25
520	Francisco Calvo Bufo	»	»	2,39
289	El mismo	»	»	1,26
521	Fructuoso Cascallar, hoy su viuda	1,74	1,74	1,74
1.518	Francisco Herbés Baltar	0,65	0,65	0,65
2.210	Francisco Pérez Piñeiro	0,44	0,43	0,43
2.220	Francisco Piñeiro	0,44	0,43	0,43
2.927	Francisco Baamonde González	»	»	0,22
2.827	Faustino Vázquez Maquieira	6,32	»	»
1.237	Francisco Piñeiro Souto	2,65	2,72	2,78
1.369	Francisco Rodríguez Vergara	0,47	0,49	0,51
1.681	Ignacio López Bolo	»	»	1,74
943	El mismo	»	»	1,26
2.215	José Piñeiro González	»	»	11,64
2.452	Juan Ramón de la Riva Barreiro	»	11,80	23,58
2.453	José Rodríguez Casal	5,22	5,22	5,22
1.372	El mismo	2,91	2,97	3,03
5.218	José Manuel Araujo García	»	»	3,05
245	Julio y Ramona Barreiro Alonso	»	»	0,43
539	Joaquina Cobián Moreno	2,18	2,17	2,17
2.222	Juan Pérez Lafuente	2,61	»	2,61
2.451	Jorge Ruibal, hoy Carmen Areal	0,22	0,22	0,22
1.370	El mismo	0,47	0,49	0,51
2.457	Joaquina Rodríguez (a) Perlona	0,65	0,65	0,65
2.456	José Rey Alvarez, hoy herederos	3,48	»	3,48
2.627	Juan Santos Souto	4,36	4,34	4,36
236	Joaquín Barreiro Casal	»	2,81	»
299	Joaquín Casal López	»	»	4,54
1.242	José Pena Piñeiro	7,36	7,42	3,78
702	José García González	»	»	4,80
484	José Durán Ortigueira	0,97	0,99	1,01
556	Juan Fariña Vázquez	2,17	»	»
1.475	Josefa Santos Alonso	»	»	0,51
1.647	José Vázquez González	0,72	0,75	0,75
521	José Evias	0,72	0,75	»
1.049	Joaquina Martínez	1,93	1,99	»
567	Josefa Fresco Gimarey	1,21	»	»
1.453	Joaquín Sayar Calvo	2,42	»	»
540	Laureano da Costa Blanco	»	»	3,70

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	Año de 1913.	Año de 1914.	1.º y 2.º trimestres de 1915.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
961	Manuel de la Fuente Busto.....	»	»	4,58
2.463	Mercedes Rey Perfumes.....	4,14	4,12	4,12
34	Manuela Alonso Ferro.....	1,31	1,30	1,30
1.227	Miguel García González.....	»	»	1,09
2.462	Manuel Rodríguez Alonso.....	1,31	1,30	1,30
2.464	Manuela Rodríguez.....	1,31	1,30	1,30
569	Mannel Campaño Touceda.....	2,39	»	»
148	Manuel Baltasar González.....	»	»	1,26
492	Manuel de la Fuente, por su esposa.....	»	»	1,01
1.642	María Vázquez Averde.....	»	1,49	1,51
2.216	Peregrina Pena Piñeiro.....	»	0,65	0,65
1.366	Pilar Pérez.....	»	0,49	»
1.373	Pilar Rey.....	0,47	»	0,51
545	Ramona Cobián Moreno.....	18,28	18,28	9,14
309	La misma.....	4,82	4,96	5,00
1.213	Ricardo González Suárez.....	4,36	4,34	4,36
761	El mismo.....	4,82	4,96	5,06
859	Ramón Iglesias Rey.....	»	»	1,01
1.207	Ramón Porto Bragaña.....	3,62	»	»
2.230	Serafin Pérez Piñeiro.....	»	5,86	5,83
974	Serafin Fernández Souto y Carmen Piñeiro.....	»	»	3,48
137	Sáforo Bayón Trapote, hoy su viuda.....	»	»	3,03
2.446	Tomasa Rodríguez Piñeiro y hermana.....	»	»	2,17
1.062	Tomás Martínez Ferro.....	0,47	0,49	0,51
494	Viuda de la Riva Barreiro.....	5,30	5,46	5,58
1.380	Valentín Bajo Dominguez.....	6,04	6,28	6,21
489	Antonio Casal Tato.....	»	»	30,54
260	El mismo.....	»	»	9,52
1.818	Antonio Mosquera Soto.....	»	3,92	3,92
456	Andrés Caldos García.....	3,50	3,70	3,70
180	Aurora, Vitorina y Carmen Búa Buceta.....	»	0,87	0,87
462	Andrés Casal Silva.....	0,65	0,65	0,65
1.669	Andrés López García.....	»	»	1,74
1.845	Andrés Martínez Mondragón.....	0,44	0,44	0,43
908	Alberto de la Fuente Fojo.....	»	1,74	»
1.008	Antonio Martínez Crespo.....	»	1,25	»
1.560	Andrés Trazande Fontán.....	»	3,47	»
1.652	Benito López Barreiro, hoy herederos.....	0,44	0,43	0,43
2.653	Benito Souto Mato.....	»	»	1,74
2.640	Benito Silva González.....	»	»	1,74
1.824	Cipriana Martínez Paz.....	9,59	9,64	4,78
1.172	Camilo Otero Núñez.....	»	7,46	7,58
1.188	Carmen García Villadeamigo.....	»	»	4,08
109	Clemente Baltar.....	10,71	7,32	7,46
1.190	Dolores García Araujo.....	3,70	3,70	3,70
2.427	Dolores Rey Vieitez.....	1,09	1,09	1,09
2.428	Dolores Ruibal.....	0,22	0,22	0,22
2.102	Escolástica Ojea.....	»	1,09	1,09
1.173	La misma.....	11,12	8,58	5,49
2.099	Erundino López Ortigueira.....	»	»	1,52
1.020	Escolástica Magariños.....	1,21	1,25	1,26
190	Francisco Buceta, hoy herederos.....	1,74	1,70	1,74
113	El mismo.....	0,47	0,49	0,51
192	Francisco Buceta Durán.....	1,52	1,52	1,52
1.193	Francisco González-Fojo.....	»	»	3,48
2.431	Francisca Rodríguez, viuda.....	2,39	2,39	2,39
1.641	Francisco Varela Mosquera.....	»	8,72	5,42
465	Florencio Diéguez Martínez.....	0,24	0,25	0,25
1.209	Francisco Pérez García.....	1,45	1,49	1,51
1.833	Generosa Martínez García.....	»	»	2,39
262	Ignacio Canedo Bolo, hoy sus herederos.....	1,21	1,25	1,26
205	José María Blanco Loureiro.....	»	»	4,18
126	El mismo.....	»	»	0,51
2.630	Juana Sayar Calvo.....	»	»	5,38
2.636	Josefa Silva Ferro.....	»	»	6,30
2.799	Juana Torres Martínez.....	3,70	3,70	3,70
13	José Alonso Martínez.....	0,22	0,22	0,22
19	El mismo.....	»	»	0,22
468	Juan Caldas Vieites, hoy herederos.....	3,05	3,04	3,04
264	El mismo.....	1,69	1,74	1,77
477	Joaquín Conde Abilleira.....	2,18	2,18	2,18
928	José Farina Junquito.....	1,09	»	1,09
934	José María de la Fuente Fojo y hermana.....	1,52	1,52	1,52
1.194	Juana Gómez Gómez.....	1,31	1,30	1,30
687	La misma.....	2,42	2,48	2,53
1.202	Joaquín González Fojo.....	»	»	1,96
2.067	José Negreira.....	»	»	1,96
2.107	Josefa Ortigueira.....	0,65	0,65	0,65
2.186	Josefa Pérez García.....	1,74	1,64	1,74
1.216	La misma.....	0,72	0,75	0,75

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	Año de 1913.	Año de 1914.	1.º y 2.º trimestres de 1915.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
2.187	Juan Pérez Pérez, por herederos.	0,44	0,48	0,48
2.613	José Sánchez Blanco.	0,44	0,43	0,43
2.629	José Sánchez Ricoy.	»	»	1,09
926	Josefa de la Fuente Caldas.	»	2,61	»
917	La misma.	0,73	0,75	»
2.185	José Manuel Pérez Pereira.	1,52	1,52	1,52
1.465	Juan Sánchez Villadeamigo.	3,32	»	3,46
1.569	Joaquina Torres Rodríguez.	6,04	6,28	6,32
118	Juan Barreiro Ocampo.	0,24	0,25	0,25
479	José Domínguez Martínez.	»	0,75	0,75
687	Joaquín Manuel Gómez Fojo.	3,16	3,23	3,29
1.215	Juan Manuel Piñeiro Cancela.	3,14	3,23	3,29
1.360	José Rial Ferreiro.	1,21	1,25	1,26
468	José de Andrés Sánchez, hoy herederos.	»	0,75	»
674	José González Solar.	»	0,75	»
1.859	Luis Martínez de la Fuente.	0,22	0,22	0,22
490	Manuel Caldas Moure.	»	8,72	4,34
479	Manuela Caldas Iglesias.	»	4,78	4,78
484	Manuel Caldas Bolo.	»	»	3,26
485	Manuel Conde Moreira.	»	2,17	2,17
487	Manuela Caldas Pereira y hermanos.	3,26	3,26	3,26
279	La misma.	0,72	0,75	0,75
489	Manuel Campos Lafuente.	3,26	3,26	3,26
942	Manuel de la Fuente Pena.	1,74	»	1,74
944	Manuela de la Fuente.	2,61	»	2,61
1.203	Manuel González Gómez.	2,18	2,18	2,17
1.677	Manuel Loureiro Botana.	0,65	0,65	0,65
1.859	Melchor do Mato.	0,65	0,65	0,65
1.857	Manuel Morán Morán.	»	»	1,56
2.617	Manuel Salgado Campos.	1,52	1,52	1,52
1.826	Manuel Magariños Fernández.	»	1,96	»
1.939	Manuel Villadeamigo González.	6,06	6,28	6,30
276	Manuel Cancela Canabal.	0,72	0,75	0,75
468	Manuel de la Fuente Caldas.	»	1,25	»
1.243	Manuel Porto Calviño.	1,21	1,25	»
541	Manuel Fontán Porto.	3,26	»	»
675	Nicolás González Fojo.	1,21	1,25	1,26
1.130	Pascual Gil García, hoy herederos.	4,36	4,36	4,36
2.199	Peregrina Ortigueira Blanco.	3,26	3,26	3,26
277	Peregrina Cascaillar Fontán.	5,56	5,72	5,84
279	Rosario Buelta Juan.	1,52	1,52	1,52
495	Rosa Castro.	0,22	0,22	0,22
1.817	Raimundo Martínez Fontán.	»	0,87	0,87
1.869	Rita Magariños Fernández.	0,87	0,87	0,87
947	Teodoro Fontán Condé.	5,44	5,44	5,42
1.212	Tomasa García Otero.	»	5,22	3,70
1.421	Tomasa Suárez Magariños.	1,93	1,99	2,02
1.166	Tomás Ortigueira Mourillo.	»	3,54	»
216	Vicente Barreiro León.	0,44	0,43	0,43
1.661	Ventura Lago Ocampo.	»	»	0,43
1.873	Venancio Martínez Lafuente.	»	»	0,22
1.044	Vicente Moreira Erosa.	»	6,20	12,64
2.773	Andrés Silva González.	5,44	5,44	5,42
750	Andrés Conde Casal.	3,48	3,48	3,48
1.751	Andrés Lago Núñez.	1,09	1,09	1,09
1.451	Benito González Miguéns.	2,61	2,61	2,61
1.485	Carlos González Castro.	0,22	0,22	0,22
1.458	Carmen González, por Sayar.	2,17	2,17	2,17
403	Francisco Bayón González.	»	»	5,66
1.621	Fernando Jauza Paz.	5,66	5,64	5,66
775	Francisco Campos.	0,87	0,87	0,87
2.045	Francisco Martínez Lafuente.	2,18	»	2,17
1.142	El mismo.	0,72	»	0,75
1.692	Faustino Fernando Lorenzo.	»	2,94	»
2.863	Francisco Touceda Otero.	»	3,65	»
1.444	Francisco Rodríguez Fariña.	»	»	0,51
759	Juan Cascaillar.	»	»	4,12
900	José Latorre Castro.	»	»	1,85
801	Jesús Castro Doval.	»	»	3,05
407	José Buceta García.	»	3,26	3,26
423	José Barros Silva de Follente.	0,65	0,65	0,65
758	José Casal González.	»	0,65	0,65
784	José Candé Maquieira.	0,65	0,65	0,65
1.137	José María Fernández Gándara.	»	1,52	1,52
1.487	Juan González Vidal.	2,39	2,39	2,39
2.578	José María Rodríguez Rodríguez.	2,39	2,39	2,39
1.445	El mismo.	1,21	1,25	1,26
2.581	José Rodríguez Fernández.	1,74	1,74	1,74
87	José María Araujo Barreiro.	0,79	0,75	0,75
1.145	Joaquina Miguéns Silva.	0,72	0,75	1,26

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	Año de 1913.	Año de 1914.	Por el deudor de 1915.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.152	Manuel Ferreiros Busto.....	11,08	11,20	5,54
1.494	Miguel González Farfía.....	9,88	9,82	4,78
2.368	Manuel Pena ó Dapena Megueiro.....	»	»	6,10
520	El mismo.....	»	»	0,75
1.158	Manuel Fernández Gándara y esposa.....	3,48	3,48	3,48
1.499	Manuel González Silva.....	1,74	1,74	1,74
2.367	Manuel Pérez Lafuente.....	1,09	1,09	1,09
2.589	Manuel Raimón González Casa.....	1,55	0,87	0,87
1.559	Marueta Silva González.....	»	»	2,53
910	Manuel Famardo Famardo.....	1,21	1,25	1,23
1.690	Manuela Villadeamigo.....	»	»	2,27
908	Nicolás Famardo Sanmarco.....	»	»	0,51
849	Peregrina García Pérez.....	»	»	1,01
2.789	Ramona Suárez Rey.....	»	»	5,42
1.562	La misma.....	»	»	0,75
1.507	Ramón González Fernández.....	1,09	1,09	1,09
1.509	Ramona González, por Sayar.....	0,43	0,43	0,43
2.595	Rosalía Rey Figueroa.....	»	»	2,83
247	Rosalía Barros Fernández.....	0,25	0,25	0,25
2.593	Santiago Rey Rey, hoy herederos.....	»	»	16,25
1.446	El mismo.....	2,42	2,48	»
1.510	Soledad González Fausa.....	»	1,96	1,96
3.001	Teresa Villadeamigo Castro.....	0,44	0,43	0,43
2.597	Venancio ó Venerando Rodríguez Cascallar.....	0,44	0,43	0,43
<i>Hacendados forasteros.</i>				
3.060	Andrés Blanco Rosendo.....	23,96	23,92	11,96
3.401	Antonio Losada Arias.....	23,96	23,92	11,92
3.978	Adolfo Torrado, hoy herederos.....	24,16	24,20	12,06
3.245	Antonio Fojo Sayáns.....	2,50	5,00	5,00
3.235	Andrés de la Fuente Sobreira.....	2,18	2,17	2,17
3.252	Andrés Fontán Erosa.....	»	1,96	1,96
3.308	Antonio García Rey.....	0,44	0,43	0,43
1.728	El mismo.....	»	1,49	1,53
3.309	Alberto González Pérez.....	3,26	3,26	3,26
3.314	Antonio González Lago.....	3,26	3,26	3,26
3.321	Antonio García Torrado.....	0,22	0,22	0,22
3.402	Andrés Lorenzo Blanco.....	1,96	1,96	1,96
3.403	Amalia Latorre Caamaño.....	3,26	3,26	3,26
3.406	Andrés Lede Incógnito.....	1,09	1,09	1,09
3.489	Antonio Novoa.....	1,74	1,75	1,74
3.633	Andrés Vidal Fontán.....	3,05	»	3,04
3.378	Antonio Guerra Tato.....	»	»	0,43
3.511	Antonio Piñeiro Ferrer.....	»	»	2,39
1.724	Agustín Gómez Lorenzo.....	0,24	»	0,24
3.111	Baltasar Camba.....	»	2,35	4,68
3.634	Benito Blanco, por herederos.....	1,09	1,09	1,09
3.109	Baltasar Conde.....	1,74	1,74	1,74
3.195	Bernardo Ferro.....	1,09	1,09	»
3.644	Bartolomé Salgado, por él, Simón Blanco.....	2,83	2,85	2,83
3.698	Benito Verdes.....	2,83	2,85	2,82
3.949	Bernardo Buceta, hoy su viuda.....	»	1,74	»
3.699	Casiano Varela.....	14,36	14,44	7,18
3.510	Carmen Portas Rodríguez.....	»	»	11,64
3.556	Carmen Poza Cancela.....	»	»	2,45
3.681	Carlos Taboada.....	»	»	16,84
3.187	Conde de Canillas.....	5,00	5,09	5,00
1.712	El mismo.....	16,92	17,40	8,86
3.576	Cándido Valdés.....	2,72	»	»
3.025	Capilla de las Animas.....	1,74	1,74	1,74
3.296	Carmen y Ramona Fandiño.....	1,52	1,52	1,52
3.407	Carmen Lemos Loureiro, por ella, M. García.....	0,22	0,22	0,22
3.112	Carmen Camaño Ortigueira.....	»	1,52	1,52
3.656	Carmen Sanmartín Bagariños.....	»	»	3,26
1.767	La misma.....	»	»	1,26
3.525	Dolores Patiño.....	11,10	14,96	7,38
3.453	Domingo Orejero.....	4,36	4,36	4,36
3.115	Dolores Pérez Casal.....	»	»	3,92
3.703	Dolores Baamonde Buceta.....	»	»	2,61
3.594	Dolores Franco García.....	»	»	2,39
3.320	Dionisio Ginés.....	2,18	2,17	2,17
3.494	Dolores Oubiña Lafuente.....	0,44	0,44	0,43
1.747	La misma.....	3,62	3,74	3,78
3.695	Dolores Vidal Coto.....	»	0,65	0,65
3.724	Dolores Famardo Candán.....	0,25	0,25	0,25
3.443	Evaristo Martelo, por él, Josefa Aris.....	19,16	19,20	9,56
3.588	Eugenio Rial López.....	»	»	6,96
3.380	Felipe García Sueiro.....	22,24	22,16	11,13
3.691	Francisco Touceda Vázquez.....	»	»	5,66

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	Año de 1913.	Año de 1914.	1.º y 2.º trimestres de 1915.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
3.029	Francisco Alonso Abalo.....	2,30	4,78	4,78
3.602	Francisco Rey Rey.....	6,32	6,36	6,30
3.142	Francisco Fojo Eroza.....	2,18	»	»
3.008	Francisco Arzúa Cousidó.....	1,09	1,09	1,09
3.030	Francisco Aboy Martínez; por él, Andrés Alvarez.....	1,09	1,09	1,09
3.120	Francisco Carballo Vázquez.....	1,09	1,09	1,09
3.196	Francisco Durán Castro.....	2,83	2,83	2,83
3.591	Francisco Rodríguez.....	0,22	0,22	0,22
3.655	Francisco Salgado, por su esposa.....	0,87	0,90	0,87
1.764	El mismo.....	0,97	0,99	1,01
3.072	Francisco Buceta Vázquez.....	»	»	1,96
3.216	Fernando Ferro.....	»	»	1,09
3.411	Feliciano Losada; por él, Andrés Blanco.....	»	»	3,26
1.693	Francisco, Vicento y Andrés de la Fuente Candán.....	3,32	»	»
1.700	Francisco Alfonso Moar.....	»	0,49	0,51
1.726	Francisco Gil Santos.....	0,97	0,99	1,01
1.683	Francisco Castro Villaba.....	0,24	»	»
3.257	Gabriel Ferro Ferroiro.....	»	»	3 15
3.532	Gonzalo Piñeiro Verde, por Zayar.....	0,22	0,24	0,22
1.751	El mismo.....	0,24	0,26	0,25
1.709	Gumersindo Cascallar.....	0,47	0,49	0,51
1.720	Generosa Fariña.....	0,47	0,49	0,51
1.746	Hipólito Moreira, por su mujer.....	»	0,25	0,25
3.652	Isidro Santamaría.....	28,72	28,76	14,36
3.537	Ignacio Portas Portas.....	4,78	4,80	4,78
3.031	Ignacio Aboy Fojo.....	»	3,26	3,26
3.382	Ignacio Iglesias Campos.....	0,65	0,65	0,65
3.536	Ignacia Portas.....	0,44	0,44	0,44
3.587	Ignacia del Rfo González.....	2,18	2,20	2,17
3.679	Ignacio Touceda, hoy herederos.....	0,65	0,65	0,65
3.074	José Buceta Muñilla.....	21,56	21,60	10,70
3.114	José M. Campos González.....	8,92	9,00	4,46
3.250	José Fariña Silva.....	9,80	9,61	4,73
3.327	José Jamarco; por él, Rosa Andréu.....	11,12	11,20	»
3.545	José Antonio Piñeiro Ezoza.....	»	4,38	4,34
3.547	José Piñeiro Fontán.....	»	10,40	10,32
3.270	Joaquín Jamarco Campos.....	6,87	»	»
3.444	Juan Alberto Pérez López.....	2,77	»	»
3.425	José Limeses.....	»	»	0,63
3.157	José Croapo Fernández.....	4,78	4,78	4,78
3.278	Juan Fontán Manzano.....	5,44	5,44	5,42
3.273	Juan Flores Buceta.....	4,30	4,34	4,30
3.456	Joaquín Magán.....	4,56	4,36	4,36
3.485	José Nález Blanco.....	4,30	4,30	4,30
3.497	José M. Oubiña Monteagudo.....	4,98	5,00	5,00
3.490	José Otero.....	3,92	3,90	3, 2
3.538	Juana Padín Rodríguez.....	6,54	6,52	6,52
3.600	Joaquín Rodríguez de la Fuente.....	4,32	4,30	4,30
3.607	Jesús Rodríguez.....	3,92	3,90	3,92
3.014	José Antonio Rivas Rogo.....	4,34	4,40	4,36
3.654	Josefa Silva Martínez.....	5,22	7,26	5,22
3.601	Jesús Soto Otero.....	3,70	3,70	»
3.717	Josefa Balliño Nález..	5,44	5,50	2,71
3.495	Jesusa Otero Riolo.....	5,44	5,44	5,42
3.413	José Loureiro Lima.....	»	»	6,52
3.653	José Sixto Piñeiro.....	»	»	4,58
3.022	José Amoljeiras Pena.....	»	»	3,48
3.454	Joaquín Monteagudo Rodríguez.....	»	»	2,39
3.710	José Baamonde Souto.....	»	»	3,05
3.0 6	José Audlón da Fonte.....	»	1,30	1,30
3.032	José Bautista Abalo, hoy herederos.....	1,09	1,09	1,09
3.036	José Anical Fernández.....	0,22	0,22	0,22
3.138	José de la Cruz.....	0,65	0,65	0,65
3.158	José María Caldas; por él, Ignacio Pogo.....	1,96	1,96	1,96
3.266	José María Durán.....	2,82	2,83	2,82
3.222	Juana Eroza Rodríguez; por ella, Manuel Martínez.....	2,39	2,39	2,39
3.229	José Eirin Porto.....	0,44	0,43	0,43
3.230	José Eroza, hoy herederos.....	0,65	0,75	0,65
3.232	José Ramón Eiras Magariños.....	0,65	0,65	0,65
3.261	José de la Fuente Martínez.....	1,74	1,74	1,74
3.266	José de la Fuente de Tibo.....	»	1,74	1,74
3.276	José Fariña Faura.....	0,22	0,22	0,22
3.277	José Fernández Vila.....	1,52	1,52	1,52
3.322	Juan Gómez Alfonsín.....	0,65	0,65	0,65
3.343	José González Bua.....	2,83	2,83	2,83
3.533	Juan Iglesias Campos.....	0,43	0,43	0,43
3.392	José Jamarco, hoy herederos.....	2,18	2,17	2,17
1.733	El mismo.....	0,24	0,25	0,25
3.420	José Lima Fontán.....	»	1,74	1,74
3.427	José Ladqira Sevilla.....	0,65	0,65	0,65

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	Año de 1913.	Año de 1914.	1.º y 2.º trimestres
		Pesetas.	Pesetas.	de 1915. Pesetas.
3.461	Joaquín Martínez García.....	1,31	1,30	1,30
3.500	Josefa Ocampo Baliñas.....	0,44	0,45	0,43
3.522	José Piñeiro Silva.....	1,52	1,55	1,52
3.539	José Antonio Pena García.....	0,44	0,45	0,43
3.540	Juan Padín Rodríguez.....	1,74	1,75	1,74
3.566	José Pedro Porto Calviño.....	3,05	3,04	3,04
3.597	José Manuel Rodríguez Portas.....	1,09	1,10	1,10
3.599	José Rivas Poza.....	3,26	3,30	3,26
3.608	José Modesto Rivas.....	1,74	1,75	1,74
3.623	Joaquín Rodríguez de la Fuente.....	0,87	0,90	0,87
3.626	Juana Rey García.....	0,44	0,45	0,43
3.598	José Manuel Seiño Fojo.....	0,44	0,45	»
3.713	José Vázquez.....	1,74	1,75	1,74
3.716	Joaquín Vázquez.....	1,74	1,75	1,74
3.265	José Ramón Fontenla.....	»	0,65	0,65
3.628	José Rodríguez Monteagudo.....	»	»	0,87
3.716	Jesús de Andrés Sánchez, hoy Peregrina y José.....	»	»	2,02
1.703	Juan Ramón Barcia Tato.....	1,69	1,74	2,27
1.727	José María García Romay.....	»	0,75	0,75
1.737	Josefa Lemos Incógnito.....	0,25	0,25	0,25
1.752	José Portas Calviño.....	2,12	»	2,53
1.753	José Pérez Bandín.....	1,15	1,19	1,51
1.755	Josefa Juana Rey Incógnito.....	1,25	1,25	1,26
1.768	José María Taboada.....	»	»	2,53
3.101	Luisa Bot. na Cobián.....	19,16	19,24	9,56
3.011	León Cobián Moreno.....	»	3,70	»
3.399	La Azucarera Gallego.....	3,05	3,04	3,04
3.353	Luis Guerra Blanco.....	2,18	2,17	2,17
3.586	Luisa Rey.....	»	»	1,96
3.169	Manuel Cascallar Rodríguez.....	13,52	13,56	6,74
3.221	Manuel Escariz Escariz.....	12,40	12,48	5,76
3.360	Manuel González García.....	9,36	9,40	4,61
1.730	El mismo.....	0,72	0,75	0,75
3.477	Manuel Mondragón.....	8,08	8,04	4,02
3.619	Marqués de Rubianes.....	26,13	34,80	17,20
3.667	María Sanmartín.....	8,78	8,72	4,34
3.721	María del Pilar Vázquez.....	11,32	11,40	5,66
3.670	Manuel Soto Bolo.....	»	10,00	7,94
3.028	Manuel Andión da Fonte.....	»	»	7,28
3.170	Manuel Castro, hoy herederos.....	4,34	4,34	4,36
3.230	Manuel Elías Iglesias.....	4,14	4,12	4,12
3.171	Mercedes Castro Gil.....	»	4,36	4,36
3.463	Manuel Maquieira, hoy herederos.....	6,52	6,52	6,52
3.564	Manuel Pérez Fresco.....	4,18	4,50	4,78
3.302	Manuel Seljas.....	4,36	4,40	»
3.408	Manuel Laureano Caldas.....	»	»	2,83
3.040	Manuel Alfonso Fojo.....	0,87	0,87	0,87
3.043	Manuel Aboy de Troanes.....	1,31	1,30	1,30
3.046	Manuel Aspara Andrade.....	»	0,65	0,65
3.095	Matías Buceta Crospo.....	0,65	0,65	0,65
3.182	Manuel Campaño Gamaroy; por él, Antonio García.....	1,51	1,52	1,52
3.211	Manuela Durán Castro.....	1,30	1,30	1,30
3.289	Manuel Fernández Núñez, por su esposa.....	1,09	1,09	1,09
3.280	Manuel Fernández Pazo.....	»	1,74	1,74
3.282	Manuel Ferro.....	»	0,65	0,65
3.354	Manuel Guerra Aboy.....	0,65	0,65	0,65
3.436	Manuela López Fontán.....	3,26	3,26	3,26
3.465	Manuel Martínez Eriza.....	2,83	2,83	2,83
3.466	Manuel Martínez Campaño.....	0,65	0,65	0,65
3.488	Manuel Núñez Souto.....	2,18	2,20	2,17
3.552	Manuel Poza.....	1,31	1,30	1,30
3.609	Mercedes Rey Vieites.....	2,30	2,40	2,30
3.618	Maximino Ríos García.....	0,22	0,25	0,22
3.621	Manuel Ríos; por él, Nicolás Chaves.....	2,18	2,20	2,17
3.625	Manuel Rial Verde.....	2,83	2,85	2,83
3.722	Manuel Varela.....	0,14	0,45	0,15
3.349	Manuela Monteagudo.....	0,65	»	»
3.175	María Caldas Monteagudo.....	»	»	1,74
3.663	Manuel Seiño Fojo.....	»	»	0,43
3.692	Manuel Torres.....	»	»	0,65
3.720	Manuel Vázquez.....	»	»	1,30
1.704	Marcial Baltar Fauza.....	»	0,75	0,75
1.721	Manuel Fontán Diéguez.....	0,72	0,75	0,75
3.687	Nicolás Torres Garrido.....	»	0,45	0,45
3.367	Pablo Garrido.....	13,84	27,60	13,80
1.731	El mismo.....	1,45	1,49	1,51
3.470	Pedro Martínez Lobreira.....	5,44	5,44	5,42
5.334	Pedro Patiño, hoy herederos.....	5,44	5,46	5,42
3.524	Porto Campiño, hoy herederos.....	»	»	1,74
3.189	Rosendo Cameans Iglesias.....	7,40	7,48	3,70

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	Año de 1913	Año de 1914	Trimestres de 1915
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
3.297	Rosendo Fuentes Eroza.....	7,16	7,20	3,58
3.475	Rosa Magariños.....	12,84	12,92	6,42
3.516	Rosalía Pereira, hoy herederos.....	3,58	7,20	3,58
3.456	Rosa Quiroga Portas.....	4,68	»	»
3.629	Ramón Romay Maquieira.....	»	3,39	6,74
3.072	Roque Salgado López.....	»	»	5,11
3.478	Rosa Magariños.....	4,56	4,68	4,58
3.570	Ramón Pena García.....	5,66	5,70	5,66
3.370	Rosalía González.....	»	»	5,42
3.098	Rosa Baltar.....	»	1,52	1,52
3.190	Rosario Caldas.....	»	1,74	1,74
3.209	Rosendo Durán.....	»	1,74	1,74
3.219	Ricardo, Luisa y Joaquín Eroza.....	»	3,48	0,87
3.453	Rogelio Morán Faro.....	»	0,22	0,22
3.474	Ramón Maquieira García.....	3,48	3,50	3,48
3.567	Rosendo Pérez, hoy herederos.....	0,65	0,65	0,65
2.134	Ramona Cordo Guimil.....	»	»	0,65
3.375	Ramón García Silva.....	»	»	1,09
1.745	Ramón Porto Calviño.....	»	2,48	»
1.701	Ricardo Albarillos Novoa.....	»	»	1,26
1.725	Ramón Soto Ruibal.....	1,45	»	1,51
3.508	Señor de Ruibienes.....	8,98	»	»
3.191	Salvador Caldas.....	»	»	1,90
3.438	Soledad Lemos.....	»	»	0,22
3.674	Silvestre Salgado.....	2,18	2,20	2,17
3.675	Tomás Seijas Fojo.....	»	1,90	3,70
3.301	Tomás Ferrín Buceta.....	5,22	5,26	5,22
3.491	Tomás Núñez.....	1,09	1,10	1,09
3.632	Teresa Rodríguez Abalo.....	2,18	2,20	2,17
3.670	Teresa Serén.....	1,52	1,55	1,52
3.725	Tomás Verde Fraga.....	1,09	»	1,09
3.637	Ventura Rodríguez, hoy herederos.....	11,12	11,28	5,54
3.310	Vicenta González Campos.....	1,31	1,31	1,31
3.387	Ventura Iglesias.....	3,26	3,25	2,26
3.373	Vicente González Carús.....	»	»	1,30
3.100	Viuda de Buceta Fernández.....	»	»	1,74

Y a fin de que dichos contribuyentes deudores sean notificados con la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, GACETA DE MADRID y en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial, conforme a lo ordenado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por desconocer esta Agencia su actual paradero, expido la presente en Caldas a 22 de Noviembre de 1915.—El Agente-Recaudor, Eladio Sicre.—Visto bueno: El Arrendatario, P. P. U. López. P—4383

Agencia ejecutiva de la primera zona de Palma.

Contribución industrial. Cuarto trimestre de 1915.

D. Jaime Ignacio Salom Villalonga, Agente ejecutivo de la primera zona de Palma, de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 4 de Diciembre de 1915, he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Deudores que se citan.

Matías Ariño y Pascual Pinedo, 2.986,20 pesetas.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Palma, 7 de Diciembre de 1915.—El Agente ejecutivo, Jaime Ignacio Salom V.º B.º: El Arrendatario, Bartolomé Mir. P—4495

Agencia ejecutiva de la zona de Provençio.

D. Ovidio Trilla Jiménez, Recaudador de Contribuciones en el pueblo de Provençio.

Hago saber: Que en el expediente individual que tramito contra D. Domingo Martínez Cambrenero por débitos de Contribuciones de utilidades, de que ya tiene conocimiento por notificaciones anteriores, se ha procedido en el día de hoy al embargo de las fincas siguientes:

Una casa en la calle de la Magdalena, antes Villa, de este pueblo, demarcada con el número 5, sin poder determinar el área que ocupa; linda: por derecha, entrando, ó sea Saliente, con la de Santiago Jiménez; por izquierda, ó Poniente, con la de Julián Aguado López, antes de Rufino Martínez; por la espalda, ó Norte, con la de D. Pedro Manuel Trilla, antes de Félix Olivares, y por frente, la calle de su nombre.

Una tierra, antes viña, de 14 almudes de apeo real, ó sean cuatro hectáreas 90 áreas y 40 centiáreas, en este término municipal, y paraje llamado Alto de Ideas; linda: por Saliente, Manuel Bonilla; Mediodía, herederos de José Martínez; Poniente, los de Lino Martínez, antes los de Pedro Serrano, y Norte, Carril de los Hoyos; y

Tres almudes de tierra en el sitio Barrancos de Gailardo, ó sea una hectárea cinco áreas y ocho centiáreas y media, mitad de los seis almudes; linda esta parte: por Saliente, camino de la Vega; Mediodía, la otra parte de la finca, hoy de Santiago Jurado; Poniente, José Martínez Sánchez, antes la madre del Río, y Norte, Manuel Solana, antes Pedro Martínez Nohales.

Y siendo el deudor de domicilio ignorado, se le notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite a la Tesorería de Hacienda en la provincia, a fin de que sea inserta en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de apremios.

Provençio, 2 de Diciembre de 1915.—El Agente, Ovidio Trilla. P—4497

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Lalín.

Contribución rústica y urbana. — Año 1915 y atrasos.

D. Celestino Pazos, Agente ejecutivo de Contribuciones de la primera zona de Lalín.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado, con fecha 15 de Noviembre actual, la siguiente

«Providencia. — No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 17 de Diciembre próximo, hora de las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de esta Agencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

1.ª Que los bienes trabados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

NOMBRE Y APELLIDO DEL DEUDOR	VECINDAD	FINCAS, SITUACIÓN Y CARIDA	LINDEROS	Capitalización de las mismas. — Pesetas.	CARGAS QUE GRAVAN LOS INMUEBLES	Valor para la subasta. — Pesetas.
Domingo Fernández Palmón	Castro Cabras.	1.ª Castro Cabras, una casa de planta baja y alta, unida á la misma y á la parte Norte en el terreno que la circunda, ocupando todo ello la extensión de medio ferrado. 2.ª En <i>Penarrosa</i> , en el mismo lugar, la sembradura de un ferrado. 3.ª En <i>Porto</i> , en los mismos términos, la sembradura de cuatro á cinco cuartillos. 4.ª En donde llámase <i>Da Rabeia</i> , en iguales términos, la sembradura de un ferrado. 5.ª En <i>Balo Novo</i> , en los mismos términos, la sembradura de un ferrado á labrado, y 6.ª El prado llamado <i>Dos Vidrios</i> , sito en la iglesia del Castro, su sembradura dos ferrados y medio.	1.ª Norte, terreno de la misma casa; Sur, camino público, por donde da entrada; Este, otra casa deteriorada de Evaristo González; y Oeste, Nicolás Villar. 2.ª Norte y Este, Francisco Carral; Oeste, Nicolás Villar; y Sur, Andrés Diéguez. 3.ª Norte, Francisco Carral; Sur, Nicolás Villar; Este, Evaristo González; y Oeste, regato. 4.ª Norte, Andrés Diéguez; Sur, Evaristo González; Este, camino público; y Oeste, regato. 5.ª Norte, Andrés Diéguez, Sur, camino público; Este, Francisco Carral; y Oeste, casa del deudor, y 6.ª Norte, camino; Sur, monte de los vecinos de Alceace; Este, Andrés Diéguez; y Oeste, monte del mismo.	170	Se desconocen.	170

2.ª Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles, están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Lalín, 17 de Noviembre de 1915.—El Agente, Celestino Pazos. P-4387

Agencia ejecutiva de la segunda zona de Toledo.

Contribución rústica. — Varios años.

Por esta Agencia ejecutiva de mi cargo he dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia de adjudicación de bienes inmuebles.—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisibles por cubrir el tipo legal las de D.ª Juliana Gómez Sánchez, con respecto á las fincas rústicas siguientes:

Una tierra en término de Nambroca, al pago llamado Hilario, de haber 46 áreas y 97 centiáreas.

Un olivar en igual término, al pago llamado Parral, de haber 46 áreas y 97 centiáreas.

Una tierra en igual término, al pago llamado Dicsma, de haber una hectárea 17 áreas y 43 centiáreas.

Otra tierra en igual término, al pago llamado Valle de los Postes, de haber una hectárea 40 áreas y 91 centiáreas.

Otra tierra en igual término, al pago llamado Cerro Negro, de haber una hectárea 40 áreas y 92 centiáreas.

Otra tierra en igual término, al pago llamado Camino del Lobo, de haber 70 áreas y 46 centiáreas.

Otra tierra en igual término, al pago llamado Sensa, de haber 70 áreas y 46 centiáreas.

Un olivar en igual término, al pago llamado La Sierra, de haber dos hectáreas 34 áreas y 35 centiáreas.

Una tierra en igual término, al pago llamado Candados, de haber una hectárea 87 áreas y 88 centiáreas.

Otra tierra en igual término, al pago llamado Juncar de la Vieja, de haber una hectárea 87 áreas y 88 centiáreas, por el importe de 1.837 pesetas con 41 céntimos, se le adjudican los expresados inmuebles, y se le advierte que debe ingresar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación.

Lo que comunico á dicho deudor en forma, como está prevenido.

Nambroca, 30 de Noviembre de 1915.—El Recaudador, Millán Sánchez.

P-4495

P-4495

P-4495

Recaudación de Contribuciones de la zona de Torreveilla.

Contribución rústica. Años 1906, 1907 y 1908.

D. José Badía, Recaudador ejecutivo

por Contribuciones en el pueblo de Torrevellilla.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución de los años arriba expresados, se ha dictado la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan, sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y somovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 13 de Diciembre de 1915, á las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las cosas terrenas partes del importe de la capitalización.

«Notifíquese esta providencia á los deudores y al acreedor hipotecario, en su caso, y anóciense al público por pregón y edictos en las Casas Consistoriales.»

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remito á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Deudores que se citan.

- Miguel Herrero Vallés:
- Campo, partida Sierra Figueral, 20 áreas.
- Isidro Pintos, herederos:
- Campo, partida Val de Botl, 40 áreas.
- Mariano Fernández Blanco:
- Campo, partida La Olivareta, 40 áreas.
- Segundo Alcega Liscar:
- Campo, partida Nueva de la Porra, 15 áreas.
- Torrevellilla, 26 de Noviembre de 1915.—
- El Recaudador, José Badia.

P. 4159

Recaudación de Contribuciones de la zona de Torrubia del Campo.

En el expediente individual ejecutivo de apremio que instruyo contra el deudor D. Baldomero Jiménez Bualro ó sus herederos, he procedido en el día de hoy al embargo de las fincas siguientes:

Una tierra en el monte Largo, de haber ocho fanegas, que linda: por Saliente, antes, Juan José García; Poniente, Andrés Mingo, y en la actualidad, al Saliente y Poniente, los mismos Juan José García y Andrés Mingo; Mediodía, Baldomero de las Heras, y Norte, D. León López Vidriero.

Otra tierra en el mismo paraje que la anterior, de haber tres fanegas, que linda: por Saliente, antes, Jerónimo Fernández; Poniente, Juan José García, y en la actualidad, al Saliente, herederos de Trifona López, y Poniente, José Bruno López; Mediodía, Santos Torres, y Norte, carril del Pozo; diezma á huerta de Nesteres.

Otra tierra en dicho paraje, de haber cuatro fanegas, con los linderos, anteriormente, Saliente, Vicente Escribano; Poniente, Leandro Megía; y en la actualidad linda: por Saliente, Francisco Mingo Torres; Poniente, herederos de Lucas Moreno; Mediodía, Baldomero de las Heras, y Norte, Severiano Sánchez.

Una tierra en el carril del Zamarrón,

cabe seis fanegas; Saliente, D. Angel Nesteres; Poniente, vecinos de Torrubia, anteriormente, y en la actualidad linda: por Saliente, D. Angel Nesteres; Poniente, D. Eusebio Orozco; Mediodía, corral de Valsalobre, y Norte, el camino que conduce de Almendros á Pozo Rubio, con un pico al Norte, que linda Santiago López.

Otra tierra en el Zamarrón, de haber seis fanegas, que linda: por Saliente, antes, Agustín Valsalobre, y Poniente, Pedro Grimaldo, y en la actualidad, al Saliente, Damián Mingo; Poniente, Anastasio Mingo; Mediodía, Julián Mingo, y Norte, camino de Almendros á Pozo Rubio.

Otra tierra en el dicho paraje del Zamarrón, de haber dos fanegas, que linda: por Saliente, antes, Pedro Grimaldo; Poniente, herederos de Doña Francisca Rodríguez, y en la actualidad son: al Saliente, Eloy Torres; Poniente, Gabino Morono; Mediodía, herederos de Vicente María Calleja, y Norte, herederos de D. Isidoro Paulete.

Otra tierra en la Vereda, cabe tres fanegas, que linda: por Saliente, antes, el camino, y Poniente, herederos de Juan José García, y en la actualidad, al Saliente, el camino; Poniente, D. Raimundo de la Cruz; Mediodía, herederos de Andrés Mingo, y Norte, la Vereda.

Asimismo, y en virtud de lo acordado, por el presente se lo requiere para que en el término de tres días, á contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, presente en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas; aparebiéndole que, de no presentarlos en el plazo indicado, se suplirán á su costa.

Y siendo el deudor de paradero desconocido, se lo notifica por medio del presente edicto, que será insertado en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900.

Torrubia del Campo, 26 de Noviembre de 1915.—El Agente, Eusebio Risueño.

P. 4191

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Español de Crédito.

Habiendo parecido el resguardo de depósito transmisible, número 1.886, expedido por este Banco en 27 de Junio de 1905, á favor de D. Manuel Rodríguez Acosta, de cuyo extravío se dió aviso al público en la *GACETA DE MADRID* del día 20 de Junio de 1907, y á consecuencia del que se expidió el correspondiente duplicado, según se prevenía en el mencionado anuncio; se hace saber al público, que queda anulado el resguardo duplicado y en vigor el primitivo, si dentro del plazo de ocho días, á partir del de la publicación del presente no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 14 de Diciembre de 1915.—El Secretario, E. Gutiérrez-Gamero.

X—2273

Banco de España.

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción de acciones número 159.276, expedido en Madrid el 3 de Junio de 1910, á favor de D. Luis Calatrava y López Vardillas, por pesetas nominales 1.000, en dos acciones del Banco de España, números 112.044 y 116.786, domiciliadas en la

sucursal del mismo en Jaén, se anuncia por primera vez en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que, quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, ó de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones del mismo.

Jaén, 11 de Diciembre de 1915.—El Secretario, P. Orellana.

X—2274

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito número 569.672 y 710.385, de 10.000 pesetas nominales cada uno, expedidos por este Establecimiento en 16 de Enero de 1905 y 26 de Enero de 1912, respectivamente, á favor de D. Juan y doña Amparo Navarro y Navarro, indistintamente.

Números 569.674 y 710.384, de 10.000 pesetas nominales, constituidos en 16 de Enero de 1905 y 26 de Enero de 1912, á favor de D. Juan y D.ª Angela Navarro y Navarro, indistintamente.

Número 710.383, de 10.000 pesetas nominales, constituido en 26 de Enero de 1912, á favor de D. Juan y D. Venancio Navarro y Navarro, indistintamente, y

Número 727.744, de 6.000 pesetas nominales, constituido en 20 de Enero de 1912, á favor de D. Juan Navarro y Navarro, todos en 4 por 100 interior, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 5 de Noviembre de este año, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de Diciembre de 1915.—El Vicesecretario, O. Blanco Rocio.

X—2276

Compañía Imp. Real priv. Reunione Adriática de Segurá.

FUNDADA EN TRIESTE EN 1838

Balanco del ejercicio de 1914.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Balance Δ (Sección Vida).

ENTRADAS

1 Reserva de primas (deducida parte reasegurada)	156.489.623,11
2 Reservas de siniestros ..	1.718.735,85
3 Primas cobradas (deducidos los reaseguros) ..	20.367.856,27
4 Rendimiento de los fondos colocados y propiedades inmuebles ..	7.223.396,11
5 Otros ingresos, accesorios de pólizas	356.660,31
	186.156.280,65

SALIDAS		Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Sección B.		SALIDAS	
1 Pago para seguros vendidos y rentas (deducida parte reasegurada).....	10.926.312,81	ENTRADAS		1 Siniestros pagados (deducida la parte reasegurada).....	11.753.062,05
2 Pago para rescate de pólizas.....	2.450.927,41	1 Traspaso de reservas del año anterior.....	19.593.462,90	2 Gastos del ejercicio (líquido de reembolsos á reaseguradores).....	6.172.407,17
3 Gastos del ejercicio (deducidos los reembolsos por los reasegurados).....	3.051.084,66	2 Reserva para siniestros pendientes del año anterior (deducida parte reasegurada).....	3.104.882,10	3 Impuestos y timbres.....	1.404.504,81
4 Impuestos y timbres.....	514.993,94	3 Primas cobradas (menos parte reasegurada)....	19.686.954,41	4 Créditos dudosos.....	121.474,89
5 Créditos dudosos, pérdida de cambios y otros gastos.....	2.085.348,50	4 Producto de los invertidos.....	1.260.068,44	5 Pérdida de cambio sobre valores.....	1.028.752,91
6 Reservas para siniestros pendientes (deducida parte reasegurada)....	2.720.010,07	5 Ingresos y accesorios de póliza.....	2.109.332,64	6 Intereses afectos á las cajas de Pensión y Previsión para empleados.....	491.449,98
7 Reservas de la Compañía al final del ejercicio... 163.943.531,58		6 Saldo beneficio de la sección A.....	464.071,68	7 Gastos diversos.....	567.279,94
8 Saldo beneficio traspasar saldo sección B.....	464.071,88			8 Reserva para siniestros pendientes (deducida parte reasegurada)....	3.559.477,06
	186.156.280,65		46.218.772,17	9 Reservas de la Compañía al final del ejercicio.....	19.488.989,06
				10 Beneficio del ejercicio.....	1.631.374,30
					46.218.772,17

Estado de Activo y Pasivo de Secciones A, Vida, y B, Ramos elementales.

ACTIVO	SECCIÓN A			SECCIÓN B			TOTAL
	SECCIÓN A	SECCIÓN B	TOTAL	SECCIÓN A	SECCIÓN B	TOTAL	
1 Estado de Caja	»	1.229.771,42	1.229.771,42	1 Capital social ..	5.250.000,00	5.250.000,00	10.500.000,00
2 Depósito en Institutos.....	»	5.996.529,39	5.996.529,39	2 Fondos de reserva estatutaria.....	2.625.000,00	2.625.000,00	5.250.000,00
3 Inmuebles.....	30.433.959,58	»	30.433.959,58	3 Reserva especial de beneficio.....	2.100.000,00	»	2.100.000,00
4 Valores públicos.....	72.263.389,80	25.317.415,20	97.580.805,00	4 Reserva disponible.....	»	3.150.000,00	3.150.000,00
5 Intereses devengados sobre valores.....	450.232,97	166.066,23	616.299,20	5 Reserva extraordinaria para siniestros.....	»	1.050.000,00	1.050.000,00
6 Letras de cambio en cartera.....	»	1.255.062,56	1.255.062,56	6 Reservas matemáticas.....	152.053.974,79	12.662.989,06	164.717.963,85
7 Préstamos hipotecarios...	25.587.135,00	884.107,16	26.471.242,16	7 Reservas para riesgos en curso.....	6.114.556,79	»	6.114.556,79
8 Préstamos garantidos por el Estado y Municipios...	21.615.341,96	467.691,89	21.483.033,79	8 Reserva subsidiaria de primas.....	1.050.000,00	»	1.050.000,00
9 Préstamos sobre valores..	»	32.865,00	32.865,00	9 Reserva de siniestros pendientes.....	2.720.010,07	3.559.477,06	6.279.487,13
10 Préstamos sobre pólizas vida.....	17.499.542,81	»	17.499.542,81	10 Caja de pensiones para los empleados.....	»	4.924.980,01	4.924.980,01
11 Usufructo y nudas propiedades.....	31.473,89	»	31.473,89	11 Caja de provisión para los empleados.....	»	263.764,45	263.764,45
12 Saldo de las cuentas con los reaseguradores.....	121.498,56	1.919.027,51	2.040.526,07	12 Fondo jubileo.....	»	52.500,00	52.500,00
13 Saldo de las cuentas con las Agencias.....	5.362.525,20	2.331.252,16	7.693.777,36	13 Saldo de las cuentas con los reaseguradores.....	212.670,37	4.036.893,38	4.249.563,75
14 Saldo de la cuenta con la Sección B.....	401.173,42	»	401.173,42	14 Saldo de las cuentas con Sección A.....	»	401.173,42	401.173,42
15 Depósito de garantía.....	1.279.853,88	»	1.279.853,88	15 Acreedores varios.....	1.659.846,92	1.038.001,87	2.688.848,79
16 Varios deudores.....	607.785,75	1.080.190,27	1.687.976,02	16 Depósito de garantía.....	1.279.853,88	»	1.279.853,88
				17 Dividendos sin cobrar.....	»	10.945,20	10.945,20
				18 Saldo del Balance de 1913.....	»	21.880,30	21.880,30
				19 Beneficio del ejercicio.....	»	1.631.374,30	1.631.374,30
	175.056.912,82	40.679.979,05	215.736.891,87		175.056.912,82	40.679.979,05	215.736.891,87

Balances referente á las operaciones en España.*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1914.***ENTRADAS**

1 Reservas matemáticas del ejercicio anterior (deducida parte reasegurada).....	237.772,54
2 Primas cobradas.....	208.077,81
3 Intereses sobre fondos invertidos y de anticipos sobre pólizas.....	21.201,20
4 Comisiones percibidas por reaseguros.....	13.739,79
5 Derechos sobre pólizas....	1.326,50
6 Saldo de Gastos.....	54.713,11
	<hr/>
	536.830,95

SALIDAS

1 Sinistros pagados.....	38.017,45
2 Rescate de pólizas.....	2.632,61
3 Primas abonadas á los reaseguradores.....	35.961,28
4 Gastos de producción del ejercicio.....	126.431,59
5 Contribuciones é impuestos.....	540,97
6 Reservas matemáticas....	331.583,21
7 Créditos incobrables.....	1.663,84
	<hr/>
	536.830,95

Balances en 31 de Diciembre de 1914.**ACTIVO**

1 Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.....	63.481,13
2 Valores en depósito.....	483.340,00
3 Anticipo sobre pólizas....	13.872,00
4 Saldo de reservas á cargo de las Compañías reaseguradoras.....	33.954,66
5 Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	27.647,40
6 Primas pendientes de cobro.....	12.277,59
7 Saldo de Gastos.....	54.713,11
	<hr/>
	694.285,94

PASIVO

1 Reservas matemáticas (sin deducción de la parte reasegurada).....	370.537,87
2 Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias....	140,00
3 Excedentes.....	1.337,60
4 Dirección General.....	322.220,47
	<hr/>
	694.285,94
	<hr/>
	X—2270

Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios.

El Consejo de Administración tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1912, que el cupón número 15 de dichos títulos, importante pesetas cinco, deducidas pesetas 0,29 por impuesto de utilidades y timbre, quedando líquido á pagar pesetas 4,71, se hará efectivo á partir del 1.º de Enero de 1916:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, 17.

En Barcelona, en el domicilio de la Sociedad Anónima Arnús-Gari.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

Madrid, 15 de Diciembre de 1915.—El Secretario, R. de Albuquerque.

X—2275

Banco de España.**Pontevedra.**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles, números 5.482 y 5.536, expedidos por esta Sucursal en 14 de Noviembre de 1907 y 2 de Enero de 1908, respectivamente, el primero á favor de D. Valentín Fernández Ocampo y D.ª Manuela Vázquez López, indistintamente, y el segundo á nombre de D. José Lusquiños Vázquez y D.ª Carmen Lusquiños Lorenzo, también indistintamente, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de

dos meses, á contar desde la primera publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 15 de Diciembre de 1915.—
El Secretario, Lorenzo Fernández Quián.

X—166